

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Comunicación institucional- con los conceptos que abajo se detallan, durante el periodo 1 de enero de 2017 a 30 de junio de 2017, con consignación presupuestaria en la aplicación 912.226.02 del Presupuesto Municipal.

1.-Servicios de Gabinete de prensa, incluyendo la elaboración y emisión de convocatorias de prensa, notas de prensa, asesoramiento, documentación, redacción de notas de prensa, etc.

Así como el apoyo de comunicación de actos de relaciones públicas y en la redacción de otros documentos institucionales, como folletos...

2.- Elaboración de un periódico digital con actualización diaria que desarrolle la información local de Haro, y cuyos contenidos básicos serán:

- Comunicación de noticias de actualidad generadas por el Ayuntamiento de Haro.
- Comunicación de los servicios municipales (culturales, deportivos, tasas, líneas de autobús, farmacias, eventos comerciales, etc.).
- Agenda municipal tanto institucional como cultural, comercial, etc.

3.- Difusión y seguimiento de las noticias y puntos de interés en Redes Sociales (Facebook, Twitter, instagram, etc), con actualización diaria.

4.- Boletín impreso 6.000 ejemplares (periodicidad trimestral), 1000 para repartir en dependencias municipales, el resto de la distribución 5.000 domicilios de Haro.

Visto el presupuesto presentado por la empresa OLILOL COMUNICACIÓN S.L., por precio base mensual de 1.475 euros más IVA mensual por importe de 309,75 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Comunicación institucional- con los conceptos arriba detallados, a OLILOL COMUNICACIÓN S.L., por precio base mensual de 1.475 euros más IVA mensual por importe de 309,75 euros.

4.- La duración del contrato comprenderá desde el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio del mismo año.